

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
ACUERDO 007

DE DE 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, 2009, 2010 Y 2011, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O ADECUACION DE LOS CENTROS DE VIDA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PARA FINANCIAR LA FASE INICIAL DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales en particular la que se le otorgan en los Artículos 311 y 313 numerales 1, 3 y 6 de la Constitución Política, en el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, el Artículo 12 de la ley 819 de 2003, Artículo 1º. del Acuerdo 06 de 2008, la Ley 1276 de 2009, la Ley 418 de 1997 y la Ley 1106 de 2006

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Distrito de Barranquilla, por el término de tres (3) meses a partir de la publicación del presente Acuerdo, para la asunción de compromisos con cargo a Presupuesto a Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano

VIGENCIA	2009	2010	2011	TOTAL
Fuente				
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	595'650.000	1.687'675.000	1.687'675.000	3.971'000.000

PARAGRAFO: El Quince por Ciento (15%) del valor de la inversión por valor de Quinientos Noventa y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta pesos M/L (\$595'650.000.00)

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde del Distrital de Barranquilla, por el término de tres (3) meses a partir de la publicación del presente Acuerdo, para la asunción de compromisos con cargo a Presupuestos de Vigencias Futuras Ordinarias destinados a la fase inicial del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en Barranquilla en los siguientes años y cuantías:

VIGENCIA	2009	2010	2011	TOTAL
Fuente				
Contribución de Contratos de Obra del 5%	1.236'450.000	3.503.275.000	3.503'275.000	8.243'550.000

PARAGRAFO: El 15% del valor de la Inversión por valor de \$1.236'450.000 esta incluido en el Presupuesto del 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO 007

DE DE 2009

2

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS QUINQUENARIAS, 2009, 2010 Y 2011, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O ADECUACION DE LOS CENTROS DE VIDA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PARA FINANCIAR LA FASE INICIAL DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD”

ARTICULO TERCERO: La Secretaria de Hacienda Pública Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los Artículos Anteriores, deberá incluir en los Presupuestos de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal 2009, 2010 y 2011, las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla D. E. / P. a los **25 SET. 2009** días del mes de de 2009


JÓRGE DANGEL BELLO
Presidente


LUIS ZAPATA DONADO
Primer Vicepresidente


JUAN OSPINO ACUÑA
Segundo Vicepresidente


ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN ESTA CORPORACION, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

EN PRIMER DEBATE EN COMISION CONJUNTA COMISION PRIMERA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES Y COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EN SEGUNDO DEBATE POR LA PLEMARIA DE ESTA CORPORACION EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.


ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General

2

20

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DESPACHO – Barranquilla – 25 de Septiembre de 2009, Señor ALEJANDRO CHAR CHALJUB, paso a su despacho el presente Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, 2009, 2010 Y 2011, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O ADECUACION DE LOS CENTROS DE VIDA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PARA FINANCIAR LA FASE INICIAL DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD” para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en primer Debate por la Comisión Primera de Planeación Infraestructura y de Bienes Y Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales, el día 02 de Septiembre de 2009 y en Segundo Debate por la Plenaria de la Corporación, el día 15 de Septiembre de 2009.

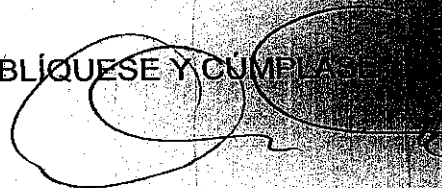

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DESPACHO DEL ALCALDE, Barranquilla 25 de Septiembre de 2009, en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones de carácter legal o de inconveniencias, se sanciona el Acuerdo aprobado por el Concejo, titulado: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, 2009, 2010 Y 2011, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O ADECUACION DE LOS CENTROS DE VIDA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR

MAYOR Y PARA FINANCIAR LA FASE INICIAL DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALEJANDRO CHAR CHALJUB